

MARTES, 13 DE ABRIL DE 2021 - BOC NÚM. 69

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2021-3052** *Decreto por el que se aprueba el Censo Anual de los edificios que deben someterse al Informe de Evaluación del Edificio con anterioridad al 18 de enero de 2022, y comprensivo de los edificios construidos en 1971, y que tienen en el presente año 2021, 50 años de antigüedad. Expediente 2021/3102N.*

Por la Alcaldía-Presidencia se dicta, con fecha 31 de marzo de 2021, Decreto cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

"PRIMERO.- Aprobar el Censo Anual de los edificios que deben someterse al Informe de Evaluación del Edificio con anterioridad al 18 de enero de 2022, y comprensivo de los edificios construidos en el año 1971, y que tienen en el presente año 2021, 50 años de antigüedad, conforme a la siguiente relación:

### RELACIÓN DE EDIFICIOS CONSTRUIDOS EN EL AÑO 1971, Y QUE TIENEN EN EL PRESENTE AÑO 2021, 50 AÑOS DE ANTIGÜEDAD (TORRELAVEGA)

Nº	SITUACIÓN	PARCELA CATASTRAL	Nº VIVIENDAS/DEPENDENCIAS	AÑO
1	C/ Alonso Astúlez, 10. Expte. IEE 70/2016	5302001VP1050A	35 viviendas / 9 locales.	1971
2	Avda. Bilbao, 13. Sierrapando.	5601408VP1050B	8 viviendas / 1 local.	1971
3	Boulevard Luciano D. Herrero, 1. Expte. IEE 4328Y/2019	5004501VP1050C	18 viviendas / 5 locales.	1971
4	C/ Concesa Josué, 27. Barreda.	5826018VP1052F	2 viviendas.	1971
5	Escuelas, 219. Campuzano.	4594601VN1949D	2 viviendas.	1971
6	Avda. de España, 6 y 8. Expte. IEE 73/2016	4801304VP1040B	40 viviendas / 4 locales.	1971
7	C/ Félix Apellániz, 1.	5402001VP1050A	48 viviendas / 9 locales.	1971
8	C/ Félix Apellániz, 3. Expte. IEE 13198Q/2019	5402002VP1050A	40 viviendas / 12 locales.	1971
9	C/ Félix Apellániz, 5. Expte. IEE 6216P/2019	5402003VP1050A	32 viviendas / 13 locales.	1971
10	C/ Félix Apellániz, 11.	5402006VP1050A	28 viviendas / 6 locales.	1971
11	Paseo Fernández Vallejo, 70. Tanos.	5391101VN1959A	9 viviendas / 7 locales.	1971
12	Paseo Fernández Vallejo, 112. Tanos. Expte. IEE 11719M/2020	5485020VN1958E	8 viviendas / 2 locales.	1971
13	C/ General Ceballos, 1.	5207001VP1050E	36 viviendas / 11 locales.	1971
14	C/ General Ceballos, 3.	5207002VP1050E	24 viviendas / 6 locales.	1971
15	C/ General Ceballos, 9. Expte. IEE 55/2017	5207012VP1050E	24 viviendas / 5 locales.	1971
16	C/ Hermilio Alcalde del Río, 24.	5005219VP1050E	16 viviendas / 3 locales.	1971
17	C/ Joaquín Cayón, 19.	4802711VP1040B	18 viviendas / 2 locales.	1971
18	C/ Joaquín Cayón, 21.	4802709VP1040B	29 viviendas / 6 locales.	1971
19	C/ Joaquín Hoyos, 8.	5303802VP1050C	9 viviendas / 2 locales.	1971
20	C/ José M <sup>a</sup> Cabañas, 55. Torres.	3608007VP1030H	8 viviendas.	1971
21	C/ José M <sup>a</sup> Pereda, 43.	5005211VP1050E	12 viviendas / 4 locales.	1971
22	C/ José M <sup>a</sup> Pereda, 65.	5108405VP1050G	36 viviendas / 8 locales.	1971

CVE-2021-3052

MARTES, 13 DE ABRIL DE 2021 - BOC NÚM. 69

Nº	SITUACIÓN	PARCELA CATASTRAL	Nº VIVIENDAS/DEPENDENCIAS	AÑO
23	C/ Julián Ceballos, 31. Expte. IEE 583X/2020	5302002VP1050A	56 viviendas / 13 locales.	1971
24	C/ Julián Ceballos, 33.	5302003VP1050A	56 viviendas / 17 locales.	1971
25	Plaza Leonor de la Vega, 3.	4600102VP1040B	28 viviendas / 7 locales.	1971
26	C/ Valle de Liébana, 2. N. Ciudad.	4795401VN1949F	16 viviendas / 7 locales.	1971
27	C/ Valle de Liébana, 4. N. Ciudad. Expte. IEE 77/2016	4795402VN1949F	16 viviendas / 6 locales.	1971
28	C/ Valle de Liébana, 6. N. Ciudad.	4795403VN1949F	16 viviendas / 3 locales.	1971
29	C/ Limbo, 3. Expte. IEE 11270C/2019	5301031VP1050A	8 viviendas / 2 locales.	1971
30	C/ Limbo, 5.	5301030VP1050A	8 viviendas / 2 locales.	1971
31	C/ La Llama, 1.	5302011VP1050A	21 viviendas / 3 locales.	1971
32	C/ La Llama, 3.	5402008VP1050A	21 viviendas / 5 locales.	1971
33	Avda. Menéndez Pelayo, 4 y 6.	5005221VP1050E	54 viviendas / 20 locales.	1971
34	Bº Miravalles, 21. Sierrapando.	5602001VP1050B	3 viviendas / 2 locales.	1971
35	C/ Valle de Pas, 2. N. Ciudad.	4894701VN1949D	16 viviendas / 6 locales.	1971
36	C/ Valle de Pas, 4. N. Ciudad.	4894702VN1949D	16 viviendas / 7 locales.	1971
37	C/ Valle de Pas, 6. N. Ciudad.	4894703VN1949D	16 viviendas / 9 locales.	1971
38	C/ Río Escudo, 4. Bº Covadonga.	3997701VN1939F	15 viviendas.	1971
39	C/ Valle de Ruesga, 2. N. Ciudad.	4894801VN1949D	16 viviendas / 7 locales.	1971
40	C/ Valle de Ruesga, 4. N. Ciudad.	4894802VN1949D	16 viviendas / 8 locales.	1971
41	C/ Valle de Ruesga, 6. N. Ciudad.	4894803VN1949D	16 viviendas / 7 locales.	1971
42	C/ Valle de Soba, 2. N. Ciudad.	4794201VN1949D	16 viviendas / 7 locales.	1971
43	C/ Valle de Soba, 4. N. Ciudad.	4794202VN1949D	16 viviendas / 4 locales.	1971
44	C/ Valle de Soba, 6. N. Ciudad.	4794203VN1949D	16 viviendas / 5 locales.	1971
45	Bº Villafranca, 379. Campuzano.	4288002VN1948G	2 viviendas.	1971

SEGUNDO.- Someter dicho Censo a información pública durante el plazo de 20 días hábiles, mediante la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y Tablón de Anuncios Municipal, para la posible presentación de alegaciones y observaciones por los interesados.

TERCERO.- Una vez finalizado dicho período de información pública, y resueltas en su caso las alegaciones presentadas, se aprobará definitivamente el Censo Anual de los edificios que deben someterse al Informe de Evaluación del Edificio con anterioridad al 18 de enero de 2022, comprensivo de los edificios construidos en el año 1971, y que tienen en el presente año 2021, 50 años de antigüedad, remitiendo el mismo a la Dirección General de Vivienda y Arquitectura del Gobierno de Cantabria, en cumplimiento de lo establecido en el art. 10.2 del citado Decreto 1/2014".

Torrelavega, 31 de marzo de 2021.

El alcalde,  
Javier López Estrada.

2021/3052

CVE-2021-3052